

ACTA DE APERTURA Y REVISIÓN DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

LICITACION PUBLICA N° 0016-2022-SEDAPAL

"SUMINISTRO DE POLIMEROS PARA AGUAS RESIDUALES EN LAS PTARES"

En Lima, en el Edificio Principal del Centro Operativo de la Atarjea, en las instalaciones del Equipo Gestión del Abastecimiento siendo las 09:00 horas del 22 de Diciembre de 2023, se inicia la reunión del Comité de Selección designado mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 047-2023-GLS del 19.09.2023, asume la Presidencia del Comité el Sr. Carlos Tiznado Banda (Presidente Titular), el Sr. Pool Williams Mejia Carrillo (Miembro Titular) y la Sra. Marlene Eva Pomalaza Escobar (Miembro Titular), con la finalidad de proceder a realizar la apertura de las ofertas presentadas a través del SEACE por los postores registrados en el presente procedimiento de selección.

INFORME:

1. El Comité de Selección hace constar que se registraron en forma electrónica en el SEACE un total de nueve (09) participantes como se detalla:

No.	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	Válido	06/10/2023
2	ARIS INDUSTRIAL S.A.	Válido	09/10/2023
3	MERCANTIL S A	Válido	13/10/2023
4	ESPECIALIDADES TECNICAS SAC	Válido	12/10/2023
5	AQA QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA	Válido	23/10/2023
6	SOLENIS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	16/10/2023
7	GENERATION SOLUTIONS PERU S.A.C	Válido	05/10/2023
8	VEGA Y CERVANTES ASOCIADOS S.A.C.	Válido	18/11/2023
9	GENERATION SOLUTIONS S.A.	Válido	23/11/2023

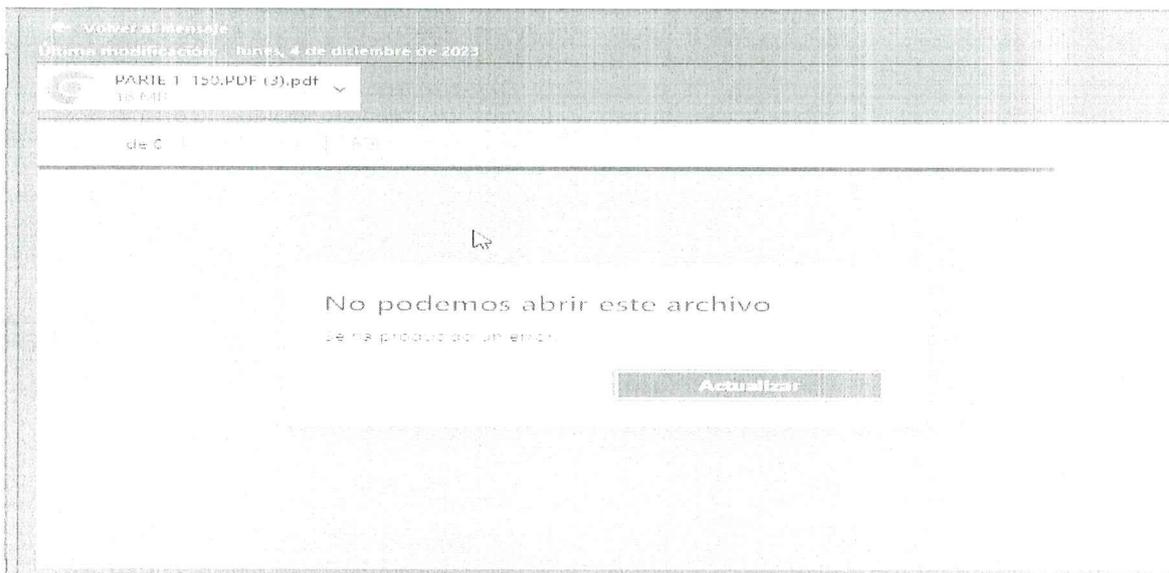
2. Del total de participantes registrados en el SEACE, se observa que se presentaron tres (03) ofertas, procediendo a revisarlas en la forma siguiente:

No.	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado de la oferta	Estado de la oferta
1	ESPECIALIDADES TECNICAS SAC	01/12/2023	Enviado	Valido
2	MERCANTIL S A	01/12/2023	Enviado	Valido
3	SOLENIS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/12/2023	Enviado	Valido

VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS

En cumplimiento del Artículo 73° de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 73.2, para la admisión de las ofertas, el Comité de Selección Permanente verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52° y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificados en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Se deja constancia que no se pudo abrir el archivo con nombre parte 1 del participante SOLENIS PERU S.A.C., según pantallazo:



Al respecto, se solicitó apoyo a mesa de ayuda de SEDAPAL. Indicando mediante correo electrónico de fecha 04.12.2023, que: "referente a lo reportado y según lo conversado vía telefónica, se valida que el documento está dañado, se realizó descargas en diferentes PCs y navegado pero persiste el inconveniente, no se puede reparar esa clase de archivos".

A fin de continuar con el procedimiento de selección y determinar si las ofertas de los postores, responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas de las bases, se solicitará al Equipo Gestión de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, para que proceda con la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de acuerdo a lo presentado en sus ofertas; así como el resultado de la evaluación de la muestra realizadas en el laboratorio de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, a fin de determinar si son o no admitidas

Luego se realizará la evaluación de acuerdo a los factores de evaluación y se continuará con la calificación de ofertas y buena pro de cada ítem, cuyo resultado se informará en la fecha programada.

Siendo las 10:00 horas, sin otro particular, y sin alguna observación se da por concluido el presente acto.

Pool Williams Mejia Carrillo
1er. Miembro (t)

Marlene Eva Pomalaza Escobar
2do. Miembro (t)

Carlos Tiznado Banda
Presidente del Comité de Selección (t)

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y DECLARATORIA DE DESIERTO

LICITACION PUBLICA N° 0016-2023-SEDAPAL

"SUMINISTRO DE POLIMEROS PARA AGUAS RESIDUALES EN LAS PTARES"

En Lima, en el Edificio Principal del Centro Operativo de La Atarjea, en las Instalaciones del Equipo Gestión del Abastecimiento siendo las 9:00 horas del 25 de enero del 2024, se inicia la reunión del Comité de Selección designado mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° Selección N° 047-2023-GLS del 19.09.2023, asume la Presidencia del Comité el Sr. Carlos Tiznado Banda (Presidente Titular), el Sr. Pool Williams Mejia Carrillo (Miembro Titular) y Marlene Eva Pomalaza Escobar (Miembro Titular), a fin de proceder con la evaluación de ofertas, calificación y declaratoria de desierto del presente procedimiento de selección.

Con Memorando N° 355-2023-CS, el comité de selección remite al Equipo Gestión de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales las ofertas de ESPECIALIDADES TECNICAS S.A.C., MERCANTIL S.A. y SOLENIS PERU S.A.C., para que proceda con la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de acuerdo a lo presentado en sus ofertas; así como el resultado de la evaluación de la muestra realizadas en el laboratorio de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, a fin de determinar si son o no admitidas.

Asimismo, se indica que el archivo con nombre parte 1 del participante SOLENIS PERU S.A.C. se encuentra dañado, por lo que no se puede ver información del mismo.

Con Memorando N° 2067-2023-EG-PTAR, Equipo Gestión de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, informa los resultados la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas; así como el resultado de la evaluación de la muestra, siendo el siguiente:

1. ESPECIALIDADES TECNICAS S.A.C. Cumple con las especificaciones técnicas, al igual que las muestras presentadas, por lo que su oferta es Admitida.
2. MERCANTIL S.A. Cumple con las especificaciones técnicas, al igual que las muestras presentadas, por lo que su oferta es Admitida.
3. SOLENIS PERU S.A.C Cumple con las especificaciones técnicas, al igual que las muestras presentadas; sin embargo, no adjunta los documentos requeridos como presentación obligatoria (Anexos), no se puede visualizar el contenido del archivo con nombre parte 1 y conforme a lo señalado en las bases integradas del procedimiento de selección: "El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible". Por lo tanto, su oferta se considera no admitida.

EVALUACIÓN DE OFERTAS

Para este procedimiento de selección se consideró como factores de evaluación, el Precio.

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA			FACTORES DE EVALUACIÓN				
	Documentos para la Admisión de la Oferta	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas (*)	RESULTADO	PRECIO OFERTADO		PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE MÉRITO
				Monto	Puntaje			
ESPECIALIDADES TECNICAS S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA	\$1,830,242.30	100.00	100.00	100.00	1°
MERCANTIL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA	\$2,099,059.14	87.19	87.19	87.19	2°
SOLENIS PERU S.A.C.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO ADMITIDA	—				

Acto seguido, pasa a la calificación de oferta la empresa ESPECIALIDADES TECNICAS S.A.C. y MERCANTIL S.A.

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo con el inciso 75.1 del artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió calificar las ofertas que fueron admitidas, verificándose lo siguiente:

De la revisión de la oferta del postor ESPECIALIDADES TECNICAS S.A.C. no cumplen con la experiencia del postor en la especialidad, el cual es requisitos de calificación solicitados en las bases integradas. No cumple con la *acreditación "La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago"*. Por lo tanto, su oferta es DESCALIFICADA.

Asimismo, de la revisión de la oferta del postor MERCANTIL S.A., se verificó que cumple con los requisitos de calificación solicitados en las bases integradas.

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA			FACTORES DE EVALUACIÓN					REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
	Documentos para la Admisión de la Oferta	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	RESULTADO	PRECIO OFERTADO		PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE MÉRITO	EVALUACIÓN DOCUMENTAL	RESULTADO
				Monto	Puntaje					
ESPECIALIDADES S.A.C. TECNICAS	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA	\$1,830,242.30	100.00	100.00	100.00	1*	NO CUMPLE	DESCALIFICADA
MERCANTIL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA	\$2,099,059.14	87.19	87.19	87.19	2*	CUMPLE	CALIFICADA

De los resultados de calificación de ofertas la única Oferta Económica presentada por el postor MERCANTIL S.A., (quien ocupa el primer lugar), supera el valor estimado del procedimiento de selección, por lo que en cumplimiento del artículo 68, Rechazo de Ofertas: 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el comité de selección considere válida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad.

POSTOR QUE OBTIENE EL MAYOR PUNTAJE GENERAL	MERCANTIL S.A.
PUNTAJE OBTENIDO	87.19
VALOR ESTIMADO	\$1,773,047.23
MONTO DE SU OFERTA ECONÓMICA, INCLUIDO I.G.V.	\$2,099,059.14
BUENA PRO	MERCANTIL S.A.
% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	118.39%

Previamente a lo señalado en el párrafo anterior, se dio cumplimiento a lo indicado al Artículo 68. rechazo de ofertas:

(...)

68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.

Por lo que, a través del correo electrónico señalado en el Anexo N° 1 de su oferta, se solicitó mediante Carta N° 009-2024-CS a MERCANTIL S.A., la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo de dos (02) días hábiles contados a partir de notificada. Procediendo el postor a remitir mediante correo electrónico la Carta N° 07-2024-MSA, reduciendo su oferta económica.

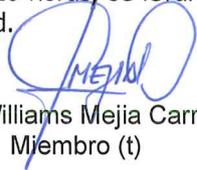
REDUCCION DE OFERTA	
POSTOR QUE OBTIENE EL MAYOR PUNTAJE GENERAL	MERCANTIL S.A.
PUNTAJE OBTENIDO	87.19
VALOR ESTIMADO	\$1,773,047.23
MONTO DE SU OFERTA ECONÓMICA, INCLUIDO I.G.V.	\$2,013,266.53
BUENA PRO	MERCANTIL S.A.
% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	113.55%

Mediante Memorando N° 013-2024-CS de fecha 16.01.2024 se comunico al área usuaria que la oferta había superado el valor estimado para que proceda a realizar las gestiones necesarias para la ampliación de la certificación presupuestaria ante el Equipo de Presupuesto y elaboración de un informe técnico respecto a la necesidad de la contratación.

DECLARATORIA DE DESIERTO

Mediante Memorando N° 093-2024-EG-PTAR del 22.01.2024, el área usuaria nos comunica que no cuenta con el presupuesto necesario para habilitar el incremento presupuestal de la oferta que supera el valor estimado en 113.55% por el importe de \$2,013,266.53, por lo que el Comité de Selección en aplicación del artículo 29° de la Ley, Numeral 65.7 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procede a declarar DESIERTO el procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 0016-2023-SEDAPAL.

Siendo las 15:20 horas, se levantó la sesión, siendo suscrita el presente por los asistentes en señal de conformidad.


Pool Williams Mejia Carrillo
1er. Miembro (t)


Marlene Eva Pomalaza Escobar
2do. Miembro (t)


Carlos Tiznado Banda
Presidente del Comité de Selección (t)